

La Organización Médica Colegial, la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas y las Sociedades Científicas abajo firmantes ante el borrador del *Anteproyecto de Ley de Medidas Sanitarias para la Protección de la Salud y la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores de Edad*

Ponemos en conocimiento de la opinión pública que:

1. En España el consumo de alcohol por menores de edad es un **grave problema de salud pública**. El inicio del consumo se produce en torno a los 13,7 años. Uno de cada tres adolescentes se ha emborrachado en el último mes. El 70% de los jóvenes de 16 años consumen alcohol en el fin de semana. Los menores no perciben el riesgo que para su salud entraña el consumo de alcohol. Las bebidas alcohólicas de mayor consumo entre los menores los fines de semana son los combinados (incluyendo vino con refrescos), la cerveza, los licores fuertes y el vino. (Encuesta Escolar 2004 de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.)
2. **Según la evidencia científica** disponible, el consumo de alcohol en el adolescente:
 - Perjudica su desarrollo cerebral ocasionándole problemas de memoria y de aprendizaje, para lo cual no es necesario un consumo sostenido en el tiempo, es suficiente el consumo intenso y concentrado de alcohol en el fin de semana.
 - Puede provocar alteraciones en el proceso de crecimiento y en el desarrollo del sistema endocrino del menor.
 - Aumenta las posibilidades de desarrollar un consumo abusivo o una dependencia de las bebidas alcohólicas en la edad adulta.
 - Afecta a las relaciones familiares, con compañeros y con profesores. Influye en el bajo rendimiento escolar, en las agresiones y en conductas peligrosas para su salud y para la de los demás, es causa principal de accidentes de tráfico, prácticas sexuales de riesgo, embarazos no deseados y enfermedades infecciosas.
 - Se relaciona con más de sesenta enfermedades, incluyendo los accidentes, alteraciones mentales y del comportamiento, enfermedades digestivas y cardiovasculares, cánceres, entre otras.

3. Por lo cual, como profesionales sanitarios, manifestamos que:

- Compartimos la idea de que las normas y los criterios para la convivencia social deben alcanzarse con el mayor acuerdo posible. Igualmente opinamos que la defensa de la salud de los ciudadanos debe ser uno de los determinantes que se consideren cuando se elaboran las leyes y las normas de la sociedad.
- Es necesario disminuir la accesibilidad del alcohol para los menores y adolescentes, por lo que apoyamos la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en esta población. Son necesarias políticas de restricción sobre la publicidad para proteger a los menores y adolescentes de los estímulos publicitarios a los que son especialmente sensibles.
- Opinamos que los intereses comerciales y económicos de los sectores que agrupan a los productores y distribuidores de bebidas alcohólicas, a los proveedores de actividades de ocio y al sector de la publicidad, no deben anteponerse a los derechos y obligaciones que tiene la sociedad de preservar la salud de sus menores de edad.
- Asumimos las preocupaciones y recomendaciones de la Asociación Médica Mundial y el Comité Permanente de Médicos de Europa. Compartimos con las autoridades sanitarias españolas y europeas la preocupación por la salud de nuestros menores de edad y apoyamos todas las medidas para la defensa y protección de su salud
- Rechazamos el abordaje simplista de los llamados “botellódromos” creados en diferentes ayuntamientos. El consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública no puede ser abordado simplemente como un problema social, representa también un gravísimo problema de salud.
- Los médicos, psicólogos clínicos y profesionales sanitarios como mediadores en salud y los padres, maestros y profesores como educadores, debemos asumir políticas activas de educación para la salud en hábitos saludables dirigidos hacia la sociedad, hacia la familia, en general, y hacia los jóvenes, en particular, que ayuden a comprender y justificar las políticas restrictivas.
- Creemos que para la prevención del consumo de alcohol en los menores y adolescentes es importante reforzar las actuaciones educativas y formativas a desarrollar en el ámbito de la escuela y la familia, como hace el borrador del anteproyecto de ley.
- Las Administraciones del Estado deben aumentar las inversiones en actividades de prevención del consumo de bebidas alcohólicas, identificando estas políticas como estrategias prioritarias para garantizar la protección de los adolescentes ante los riesgos del consumo de bebidas alcohólicas.

- Pedimos cohesión social y sanitaria y coherencia a las fuerzas políticas y sociales para el abordaje del consumo de bebidas alcohólicas en menores de 18 años, desde el cumplimiento de la legislación y en beneficio de la juventud y de la población española.
- En cualquier caso, creemos que en nuestra responsabilidad, apoyados en los conocimientos científicos, no es posible hablar de consumo responsable de alcohol en adolescentes. En menores de edad el único consumo responsable es el consumo cero de alcohol.

En Madrid, a 7 de febrero de 2007

Firmantes:

Organización Médica Colegial
Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME)
Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica
Asociación Española de Biopatología Médica
Sociedad Española de Bioquímica Clínica
Sociedad Española de Cardiología
Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología
Asociación Española de Cirujanos
Sociedad Española de Cuidados Paliativos
Sociedad Española de Farmacología Clínica
Sociedad Española de Geriatria
Sociedad Española de Hidrología
Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia
Federación Española de Medicina del Deporte
Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria
Sociedad Española de Medicina General
Sociedad Española de Medicina Intensiva
Sociedad Española de Medicina Interna
Sociedad Española de Medicina Nuclear
Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene
Sociedad Española de Nefrología
Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica
Asociación Española de Neuropsiquiatria
Sociedad Española de Oncología Médica
Sociedad Española de Oncología Radioterápica
Sociedad Española de Otorrinolaringología
Sociedad Española de Patología Digestiva
Asociación Española de Pediatría Atención Primaria
Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria
Asociación Española de Psicología Clínica
Sociedad Española de Psiquiatria
Sociedad Española de Psiquiatria Biológica
Sociedad Española de Psiquiatria Legal
Sociedad Española de Rehabilitación
Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria
Sociodrogalcohol
Sociedad Española de Toxicomanías